

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE JUNIO DE 2020

MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

MARIA AMPARO CASAR

PRESIDENTE EJECUTIVA.

RAUL OLMOS, Responsable

Presentes

Erick Reyes Saldivar n mi carácter de apoderado legal de Limpieza y Mantenimiento Xielsa, SA de CV y con fundamento en los artículos 1, 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y demás relativos y aplicables a la Ley Reglamentaria del Artículo 6º, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica; de manera respetuosa y pacífica solicito que se aclare la información inexacta, falsa, tendenciosa y carente de fundamento legal que fue publicada en el Portal Electrónico de esa Asociación Civil este **lunes 22 de junio**, firmada por Raúl Olmos, con el título: *"AMLO PREMIA CON \$500 MILLONES EN CONTRATOS A LIDER SINDICAL LIGADO A EMPRESAS FANTASMA Y DEFRAUDACION FISCAL"*, presente en esta liga: <https://contralacorrupcion.mx/amlo-lider-sindical-empresas-fantasma/>

Por medio del presente escrito hacemos llegar nuestro agradecimiento por la publicación de mi derecho de réplica.

Sin embargo, en virtud de los argumentos presentados en la Carta Aclaratoria, enviada el pasado Martes 23 de junio, le reiteramos nuestra solicitud para que la nota sea cancelada o en su defecto rectificadas, toda vez que el periodista sigue sin sustentar las afirmaciones hechas en la publicación original respecto a que en la respuesta que emite a los distintos derechos replica que se han presentado para el caso de mi Representada Evadió por Completo Manifestarse de manera Clara ante los hechos que Afirma de manera Contundente en su Publicación Original, afirmaciones **TOTALMENTE FALSAS**.

No Acredita ni menciona nada sobre la Manera en que Mintió al aseverar que Marco Antonio Reyes es mi Hermano, hecho que reitero es Completamente **FALSO**.

No se exhiben los Documentos Oficiales emitidos por el SAT que Adjunte a mi escrito del día 23 de Junio con los que acredito fehacientemente que mi Representada se encuentra legalmente Registrada (Constancia de Situación Fiscal al día 23 de Junio), tampoco Publica de manera Dolosa la Opinión de Cumplimiento Vigente con **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** que adjunte al mismo escrito, así miso anexo al presente la publicación de fecha 24 de junio del 2020 del diario de la federación con la lista definitiva de las empresas que se encuentran actualmente en el supuesto del artículo 69-B del CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), documentos que desvirtúan por completo otra de las aseveraciones hechas por el Responsable de la Publicación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595477&fecha=24/06/2020

y A esto se suma que, en un intento por desviar la atención de la información sesgada y tendenciosa que presenta en la nota origen, incluye correos electrónicos que NO tienen NINGUNA relación con mi representado. El argumento que el periodista utiliza para tratar de ligarlo recae únicamente en especulaciones, pues habría de contar con alguna prueba documental para acreditar su dicho.

Por último, me permito precisar que mi representada y mi Persona nos reservamos el derecho de recurrir a las acciones Legales a que haya lugar ante las Autoridades Civiles, Penales, Locales y Federales.

Agradeciendo la atención prestada al presente Derecho de réplica le solicito nuevamente de manera respetuosa que la Nota Publicada el pasado día 22 de junio sea CANCELADA y/o MODIFICADA con hechos y datos VERDADEROS.

Atentamente
Erick Reyes Saldivar
Representante Legal
Limpieza y Mantenimiento Xielsa, SA de CV